



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos
"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 270 2016-MPH/OAF-U-RRHH.
Ayacucho,

05 MAYO 2016

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 10598 de fecha 21 de abril del 2016, sobre otorgamiento y/o reconocimiento Licencia por Motivo de salud, por la recurrente IRMA HUARANCCA MELGAR, e informe técnico N° 194-2016-MPH/OAF-URRHH-ABS, en siete (07) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva procedente, de la recurrente **IRMA HUANRANCCA MELGAR**, personal contratada por CAS., adscrita Proyecto Área de LIMPIEZA PÚBLICA, solicita licencia por salud de su hija **ROSMERY BENDEZU HUARANCCA**, por presentar un cuadro clínico Nódulos de crecimiento progresivo Piloso Facial, en el Hospital Nacional E. Rebagliatti Martins; siendo familiar directo, amparándose en la Ley N° 30012, Ley que concede el derecho de licencia a trabajadores directo, que se encuentran enfermedad en estado grave o terminal o sufre accidente grave;

Que, a merito del informe técnico N° 194-2016-MPH/OAF-URRHH-ABS de fecha 14 de enero del 2016, informa la gravedad de la enfermedad que padece su hija **ROSMERY BENDEZU HUARANCCA**, por lo que solicita el permiso a cuentas de vacaciones próximas se justifique la ausencia de la mencionada trabajadora por los días 22/04/16 al 23/04/16 expedido por el Responsable del Área de Bienestar Social de la entidad., haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, el permiso por salud a cuenta de sus vacaciones a la trabajadora **IRMA HUARANCCA MELGAR**, por motivo de salud de su hija **ROSMERY BENDEZU HUARANCCA**, del 22/04/16 al 23/04/16 conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución;

ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLECER, que el permiso concedido para los días 22 al 23 de abril del 2016, sea a cuenta de sus vacaciones próximas de la mencionada servidora del Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, poner en conocimiento al Responsable del Área de Escalafón

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la interesada, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

Abog. Yersnig Quispe Gutiérrez
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, **05 MAYO 2016**
Oficio Circ. N° 1316-2016-UTD-SG-MPH
SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento, se remite a Ud., copia
del original de: RS-210-2016-MPH/DAH
05 MAYO 2016

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución
expedida por esta institución.

Atentamente



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos

[Handwritten Signature]
Abog. Magally I. Solter Córdova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
FECHA: **05 MAYO 2016**
Reg. N° Folio:
Hora: Firma: *[Handwritten Signature]*